

**MEMORANDO**

OSV

**202213000215033**

Información Pública

Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., agosto 30 de 2022

PARA: **Adriana Ruth Iza Certuche**  
Jefe de Oficina Gestión Social (e)

DE: Jefe de Oficina de Seguridad Vial

REFERENCIA: Memorandos SS 202231100172373, 202214000164283.  
Solicitud Requerimientos ciudadanos RdC localidad Ciudad Bolívar

Dando alcance al memorando SS-202231100172373, mediante el cual la Subdirección de señalización emite respuesta a la OGS sobre requerimientos ciudadanos de la localidad de Ciudad Bolívar, dentro de los cuales se encuentra la siguiente inquietud ciudadana:

***“según radicado sdqs 4111312021 Quiero saber cómo va el proceso solicitado sobre reductores de velocidad y señalización en la carrera 77C con calle 60A sur, Carrera 76A...”***

A lo cual la Subdirección de Señalización relaciona entre otros lo siguiente: *“No obstante, por los antecedentes de accidentalidad el sector del requerimiento se encuentra en evaluación por parte de la Oficina de Seguridad Vial de la SDM, por lo que se remite copia de esta comunicación para que dé respuesta directa al peticionario respecto de las acciones que se están evaluando en el sector de la solicitud en cumplimiento de las funciones instauradas en el Decreto 672 de 2018.”*

Al respecto desde la OSV se informa, que debido al siniestro ocurrido el 16 de diciembre de 2021 en la carrera 77C por calle 59 A sur, en el cual un Bus del SITP colisionó contra un muro adyacente a la calle 59 A sur, a la altura de la carrera 77C, cayendo sobre el talud existente en la parte posterior del muro, la Subdirección de Infraestructura lideró la elaboración de un diagnóstico de seguridad vial y recomendaciones para el sector del siniestro.

En la elaboración del diagnóstico participaron la subdirección de Transporte Público así como la Oficina de Seguridad Vial, el documento adjunto se finalizó en el mes de enero de 2022 y la versión preliminar quedó a cargo de la subdirección de

1

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020*

**Secretaría Distrital de Movilidad**

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## MEMORANDO



OSV

**202213000215033**

Información Pública

Al responder cite este número

Infraestructura para su revisión y gestión posterior, por lo cual se remite copia del presente para que complemente la respuesta.

Cordialmente,



**Nathaly Milena Torregroza Vargas**

Jefe de Oficina de Seguridad Vial

Firma mecánica generada en 30-08-2022 08:05 AM

Anexos: Diagnostico Cr 77C por CI 59A sur

cc Diego Andres Suarez Gomez - Subdirección de Infraestructura

cc Mario Gabriel Carbonell Gutiérrez - Subdirección de Señalización

Elaboró: Claudia Lorena Lopez Martinez-Oficina De Seguridad Vial